

21/06/2024

NEGOCIANDO HASTA EL FINAL

En la reunión de la mesa oficial de ayer, desde **UGT** realizamos 5 propuestas de mejora sobre el redactado del [preacuerdo del día 30 de mayo](#):

1. ABANCA Conecta: proponemos que el ascenso a nivel VI sea a los 3 años de permanencia en el nivel VII con el percibo del 50% del salario base del nivel a los 18 meses y sin generar trienio de nivel VII y sin absorción.
2. Afectación a colectivos dentro del horario flexible (página 5): sustitución de y/o por solo “o” en los 2 párrafos.
3. Abono de coberturas de responsabilidad en red para puestos de dirección y subdirección (página 9): proponemos que se aplique desde el 1 de julio de 2024.
4. Promoción por experiencia del nivel VIII al nivel VII: proponemos que la fecha de inicio de cómputo para el ascenso al nivel VII sea el 1 de enero de 2025, liquidándose a 31/12/2024 la parte proporcional del trienio de nivel VIII devengado a dicha fecha.
5. Ámbito temporal y prórroga del acuerdo: proponemos que se incorpore un nuevo punto en el que se indique que si un Convenio Colectivo del Sector posterior al actual modificase alguna materia contenida en el acuerdo, exista un compromiso de iniciar un proceso de negociación durante los 6 meses siguientes a su publicación en el BOE.

La empresa nos dirá en la próxima reunión si acepta estas propuestas, que en principio parecen asumibles porque no cambian, aunque mejoran y aclaran, el resultado de la negociación.

Tanto CC.OO. como ASCA se han abstenido de hacer manifestaciones, SIB-sf ha ratificado las cuestiones trasladadas por UGT, y en último lugar, CIG ha manifestado que “desconocía si la empresa estaba dispuesta a negociar” y se ha mantenido en lo expresado en su escrito, que se ha anexo al acta, en el que consideran que “no se ha negociado de buena fe, no se han indicado ni justificado las causas que llevan a la modificación sustancial de condiciones de trabajo y no se ha facilitado la relación de personas afectadas”.

En **UGT** tenemos claro que **este acuerdo mejora la condiciones de trabajo de toda la plantilla actual y futura del banco**, porque:

- ✓ Se mejoran los horarios.
- ✓ Se incrementa el salario de entrada.
- ✓ Se incrementa el salario mínimo garantizado para las posiciones de responsabilidad de la red comercial.
- ✓ Se suprime el nivel de acceso a puesto de responsabilidad (NAR).
- ✓ Se establece el abono de coberturas de responsabilidad en la red para los puestos de dirección y subdirección.
- ✓ Se mantiene la mejora del tipo de interés de los préstamos vivienda hasta final de año.
- ✓ Se incrementan los importes mínimos de los préstamos y anticipos.
- ✓ Se mejora en la promoción por experiencia hasta el nivel VII.
- ✓ Se mejora en los gastos de viaje.
- ✓ Se mejora el Plus Mejora ABANCA.
- ✓ Se establece el compromiso de establecer un nivel mínimo de Convenio para cada puesto del banco.
- ✓ Se establece el compromiso de retomar la mesa de riesgos psicosociales para implementar nuevas medidas que ayuden a mejorar el clima laboral.

Próxima reunión: **martes 25 de junio**